

La Comunidad de Madrid favorecerá la expansión de empresas de la región con la nueva deducción en el IRPF para inversores

La Comunidad de Madrid ha diseñado un incentivo fiscal dirigido a la atracción de inversión extranjera que favorecerá también la expansión de empresas locales que buscan hacer crecer sus negocios. Así, se va a poner en marcha una nueva deducción en el tramo autonómico del IRPF para personas que no hayan residido en España en los cinco últimos años y por cualquier tipo de activo. En concreto, se podrán ahorrar el 20% del total de lo destinado durante los siguientes 6 ejercicios.



15 enero 2023

El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Javier Fernández-Lasquetty, ha visitado hoy en la ciudad de Madrid un establecimiento de la cadena de pizzerías Grosso Napoletano, empresa madrileña que nació en 2017 y que cuenta actualmente con 26 restaurantes en toda España, de los que el 54% están en la región.

"Esta compañía duplicó en 2022 su volumen de negocio y tiene el objetivo de abrir nuevos locales en el extranjero. Es un ejemplo de empresas que buscan inversión para poder expandirse hacia el exterior", ha señalado Fernández-Lasquetty. En este sentido, ha puesto el acento en el "ambicioso incentivo fiscal que hemos creado, que atraerá capital de fuera que se quedará en Madrid y que dinamizará la economía y el empleo".

Según las estimaciones del Ejecutivo autonómico, la nueva deducción tendrá un impacto muy positivo en la economía de la Comunidad de Madrid, generando casi 13.000 puestos de trabajo y 886 millones más al PIB regional por cada 1.000 millones de inversión. "Con esta iniciativa, damos un paso más en las políticas de impuestos bajos y libertad de los últimos 18 años, que han convertido a Madrid en la primera economía de España, aportando el 19,4% del PIB nacional", ha remarcado el consejero.

Además, Fernández-Lasquetty ha destacado la importancia de avanzar en esta línea "cuando el Gobierno de España se inventa impuestos tan perjudiciales como el de Patrimonio bis que hará que dejen de llegar a Madrid 1.200 millones de inversión extranjera al año".

El sector hostelero genera el 5% del PIB regional

Durante la visita al restaurante, el consejero ha podido conocer la apuesta de la empresa por la innovación gastronómica. "Es un orgullo poder contar con firmas que se asientan y prosperan como Grosso Napoletano, que ya cuenta con un total de 425 empleados en toda España, muchos de los cuales se encuentran en nuestra región".

A este respecto, ha destacado el apoyo del Gobierno autonómico a la hostelería, un sector que aporta el 5% del PIB regional y que en 2022 registró 30.302 empresas, que generan 225.000 puestos de trabajo.

[Consejería de Economía \(/etiquetas/consejeria-economia\)](#)[IRPF \(/etiquetas/irpf\)](#)[Inversores \(/etiquetas/inversores\)](#)[Hostelería y restauración \(/etiquetas/hosteleria-restauracion\)](#)

(https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/styles/colorbox_modal/public/img/personalidades/lasquetty_pizza_1.jpeg?itok=koEbzEPs)



(https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/styles/colorbox_modal/public/img/personalidades/lasquetty_pizza_2.jpeg?itok=eQ9r80Wu)



(https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/styles/colorbox_modal/public/img/personalidades/lasquetty_pizza_3.jpeg?itok=P4yGbRJu)



(https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/styles/colorbox_modal/public/img/personalidades/lasquetty_pizza_4.jpeg?itok=KbEYMMJ0)

Díaz Ayuso anuncia el recurso al TC del Impuesto de Solidaridad por invadir competencias autonómicas, lesionar la seguridad jurídica y violar el principio de igualdad

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha anunciado hoy que el Gobierno regional recurrirá antes de finalizar el mes de enero y ante el Tribunal Constitucional el nuevo Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas, al considerar que este gravamen estatal invade las competencias autonómicas en materia fiscal, genera inseguridad jurídica y vulnera la lealtad institucional.



11 enero 2023

En su comparecencia posterior al Consejo de Gobierno, celebrado de manera extraordinaria en el Ayuntamiento de Alcobendas, la presidenta ha explicado que en la reunión se ha aprobado la interposición del recurso y que previamente también se solicitará su suspensión cautelar. Se hace, ha señalado, "en defensa de la economía española y madrileña frente a las imposiciones ideológicas y fiscales del Gobierno de Pedro Sánchez". En opinión de la Comunidad de Madrid, lo que se hace es "resucitar el viejo Impuesto de Patrimonio y literalmente va contra el ahorro y la inversión".

Para la presidenta, "no hay justificación" para crear este tributo "ignorando, además, la Constitución en relación a la arbitrariedad de los poderes públicos y en un momento en el que el Gobierno está recaudando de manera histórica". "Todo esto lo está haciendo para sufragar la campaña electoral más cara y nosotros lo que estamos haciendo con este recurso es, ante todo, defender los intereses económicos de toda España", ha remarcado, destacando que estas inversiones vienen a todo el país y si se van de España, se van a otros lugares del mundo perjudicando a todos. "Se van de Madrid, se van de España y, por tanto, perdemos todos", ha añadido Díaz Ayuso.

La Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas reconoce la potestad de las regiones para gestionar los tributos cedidos por el Estado, como es el caso de Patrimonio que la Comunidad de Madrid tiene bonificado al 100% desde 2008. Sin embargo, el nuevo gravamen introducido por el Gobierno central impone una cuota nacional para todas las CCAA de régimen común, invadiendo la gestión autonómica en la materia.

Asimismo, el Ejecutivo madrileño considera que tanto el diseño del conocido como Impuesto de Patrimonio Bis como su tramitación vulneran principios básicos recogidos en la Constitución Española. Así, perjudica a unos ciudadanos más que a otros, en función de su lugar de residencia, infringiendo el principio de igualdad porque su objetivo es, precisamente, dejar sin efecto la bonificación que ya tienen fijada regiones como Madrid.

Además, la Comunidad de Madrid considera que quebranta el principio de seguridad jurídica al imponer su aplicación de manera retroactiva para todo 2022, ya que todas aquellas personas que han realizado operaciones de inversión o que han decidido ahorrar -confiando en que no estaban sujetos a una nueva tributación- ahora se van a ver obligados a hacerlo.

En cuanto al procedimiento, la Comunidad de Madrid ha recordado que no ha sido sometido a consulta pública y carece de memoria económica y de un dictamen del Consejo de Estado. Considera así que el Gobierno central ha obviado las advertencias que durante los últimos meses le han hecho tanto los letrados de la Cámara como este último organismo respecto a los procedimientos legislativos.

El Gobierno regional estima también que se vulnera el principio de lealtad institucional al obligar a las Comunidades Autónomas, sin existir consenso con ellas, saltándose su debate a nivel estatal en la Comisión Mixta de Transferencias de Competencias y en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Por último, la Comunidad de Madrid destaca la falta de justificación de su creación, ya que no hay una necesidad recaudatoria real en estos momentos, en contra de lo que recoge la Constitución Española en relación con la arbitrariedad de los poderes públicos.

En definitiva, la Comunidad de Madrid entiende que el Gobierno de España vuelve a saltarse el ordenamiento jurídico con la aprobación de este impuesto que perjudica especialmente a los madrileños y que supone un atentado contra la gestión que las CCAA realizan en materia financiera, reconocida en la Carta Magna y en la norma que rige la financiación autonómica.

Díaz Ayuso (/etiquetas/diaz-ayuso)

Presidenta (/etiquetas/presidenta-0)

Consejo de Gobierno (/etiquetas/consejo-gobierno)

Impuesto de Solidaridad (/etiquetas/impuesto-solidaridad)



(https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/styles/colorbox_modal/public/isabel_diaz_ayuso_consejo_de_gobierno_1.jpg?itok=XKuJa_qL)



(https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/styles/colorbox_modal/public/isabel_diaz_ayuso_consejo_de_gobierno_2.jpg?itok=6PY_vLnI)



(https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/styles/colorbox_modal/public/isabel_diaz_ayuso_consejo_de_gobierno_3.jpg?itok=bQwt1uio)



(https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/styles/colorbox_modal/public/isabel_diaz_ayuso_consejo_de_gobierno_4.jpg?itok=1l-sfk6u)



(https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/styles/colorbox_modal/public/isabel_diaz_ayuso_consejo_de_gobierno_5.jpg?itok=5AB685Mp)